Nuevo triunfo de la Ilegalidad del Estado con la Modificación de la Ley de Glaciares

09/04/2026





Lo advertimos en cada informe, lo denunciamos en las audiencias y lo gritamos frente al silencio cómplice de la burocracia: la reforma de la Ley de Glaciares era una sentencia de muerte firmada a puertas cerradas.

En la madrugada de este 9 de abril, el Congreso consumó el ecocidio, entregando nuestras reservas estratégicas de agua al avance del extractivismo, al menos, por ahora. Nadie se confunda, ni las corporaciones ni sus gerentes de turno borrarán una votación entre cuatro paredes derecho a la vida de los pueblos.

Estos señores creen que con 137 votos han silenciado la causa y es porque no conocen la memoria de los territorios y de sus pueblos. Hoy, desde El Estado de las Luchas, reafirmamos que la sanción es apenas el inicio de una resistencia que ya se muda de los recintos a las calles y a la justicia.

Bienvenidos a esta pelea, porque la lucha no termina… hoy, más que nunca, empieza.

El Consuelo Estatal Momentáneo



La sanción de la reforma de la Ley 26.639 no es un avance legislativo, es un retroceso civilizatorio. El oficialismo y sus aliados han decidido ignorar los principios de progresividad y no regresión ambiental, violando tratados internacionales como el Acuerdo de Escazú.

Como ya documentamos en marzo, esta reforma nace viciada: se gestó sobre un simulacro de audiencia pública que excluyó a más de 100.000 ciudadanos inscriptos y que le negó la voz a medios independientes bajo pretextos técnicos que escondían puro terror a la Verdad.

Lo tragicómico de la cosa es que estos señores creen que con 137 votos han silenciado la causa, reafirmamos que esta sanción es apenas el inicio de una resistencia que ya se muda de los recintos a las calles y a la justicia.

De Reservas de Agua a “Agua Sucia”



El cambio de concepto es criminal. Al exigir una “significancia hídrica” certificada por las propias provincias mineras, han dejado de proteger el ecosistema para empezar a medir los términos del negocio.

Como bien explicaba Néstor Omar Ruiz en nuestras notas anteriores, los glaciares tropicales y el ambiente periglaciar son los que garantizan la vida los 365 días del año en zonas de déficit hídrico.

Lo que anoche llamaron “modernización”, es en realidad la habilitación para dinamitar los tanques de agua naturales que alimentan a comunidades enteras en Jujuy, Catamarca y San Juan.

El Desvío de Poder y la Censura



Recordamos cómo el Estado, mediante la Dirección de Prensa de Diputados, intentó frenar nuestra cobertura de las audiencias. Ese miedo a la masividad y a que el conocimiento científico no corporativo llegue a la gente, es el mismo que hoy los lleva a celebrar una ley que será impugnada.

No hay acto administrativo válido cuando se amputa la participación ciudadana. La reforma ha sido sancionada, pero su legitimidad es nula.

La Lucha Cambia de Frente



A quienes hoy celebran el “fin del bloqueo ideológico”, les recordamos el precedente de Monsanto en 2013: cuando un pueblo decide que el agua no se negocia, no hay presupuesto de seguridad ni rosca política que logre mover un solo camión envenenador.

La batalla parlamentaria terminó, pero la batalla territorial y judicial recién comienza.

Los glaciares no son plata, son vida. Y la vida, aunque la voten en contra, se defiende hasta las últimas consecuencias.